



VALLENAR, 19 AGO. 2016

2458

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Memo N°144 del 18/08/2016 Dirección de Asesoría Jurídica, donde se solicita cancelar servicios de notificaciones a Don Nevenko Koscina Vargas.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar servicios de Notificaciones a Don Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, las siguientes Boletas de honorarios.-

N° Boleta	Monto	Servicio
13247	\$40.000.-	C-715-2013
Total	\$40.000.- Impuesto Incluido	

- 2.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-005-000-00 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal vigente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

[Firma]
 NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
 KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
 - Dirección Adm. y Finanzas(2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
 KZR/NFR/PM/com.-